

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41204 GUADALAJARA

Doña Pilar Henar Mariscal, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 372/2010, referente al concursado "Alpabelsan Inversiones, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B-84479989 y domicilio en Guadalajara, Paseo Doctor Fernández Iparraguirre, número 39, por Auto de fecha 26 de abril de 2011, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

Segundo.- Se ha declarado disuelta la sociedad "Alpabelsan Inversiones, Sociedad Limitada", acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Tercero.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (artículo 168.1 Ley Concursal).

Guadalajara, 16 de octubre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110090522-1